CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

"PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA"

BARRANQUILLA
FEBRERO 15 DE 2023

INTRODUCCION

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., dentro de la culminación de la vigencia de la hoja de ruta 2020 -2023, "Atlántico Sostenible y Resiliente", establece la aplicación de procedimientos de outsourcing o tercerización de servicios en lo que respecta a los servicios generales de aseo y cafetería, con la finalidad de afinar resultados de eficiencia y eficacia que conlleven a estado de sinergia organizacional dentro de la Corporación.

La Corporación reconoce la importancia de la tercerización de servicios para concentrar el equipo de talento humano propio de la Corporación a las labores de salvaguarda, cuido y restauración de los distintos municipios que conforman el departamento del Atlántico; dentro de este orden de ideas, lo relevante es la aplicación de buenas prácticas dentro de la atención al ciudadano, talento humano propio de la Corporación, así como también los distintos delegados de entes públicos y privados, con necesidades de solución en lo que respecta a los componentes ambientales, salvaguarda de las fuentes hídricas y demás biodiversidades característicos y representativos del departamento del Atlántico, donde se hace necesario una atención y limpieza de instalaciones por personal idóneo para tales procedimientos y agilizar la interacción y toma de decisiones estratégicas, aclarando que dentro de la planta de talento humano se carece de personal idóneo para tales actividades.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, dentro de la objetividad de la búsqueda de la eficiencia y la eficacia, sigue las directrices de la Agencia de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, destacando la Guía de elaboración de estudio económico de sector, GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022**;** dentro este mismo orden de ideas fundamentado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, a partir del cual se elabora la investigación respectiva de las condiciones referentes al presente proceso, y determinar la competitividad dentro del mercado de oferentes, así como también el pertinente proceso de contratación.

La Corporación, dentro del debido proceso de contratación pública, procede a la elaboración del presente proceso para "**PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERÍA , PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA".**

1. ESTUDIO ECONOMICO DE SECTOR

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., determina claramente que el objeto razón de ser del presente proceso tiene relación directa con el sector **Servicios o Terciario** de la economía; dentro de este orden de ideas es pertinente aclarar que la constante especialización y división del trabajo dentro de las organizaciones públicas y privadas, es guiada por los objetivos de eficiencia y eficacia en las prestaciones de servicios esenciales a tarifas altamente competitivas con talento humano idóneo para estas actividades, en la República de Colombia, las buenas prácticas de outsourcing van en crecimiento constante, por lo muy competitivo de las tarifas y la excelencia en el resultado

ofrecido, dentro de los procedimientos a ejecutar que para el presente caso es sobre prestar los servicios generales de aseo y cafetería.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, códigos UNSPSC, el presente proceso de contratación se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC.

TABLA No. 1
CLASIFICAION UNSPSC

CODIGOS	DESCRIPCION
70111700	Parques, jardines y huertos
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios
76111600	Servicios de limpieza de componentes de edificio
90101700	Servicios de cafetería

1.1. DETERMINACION DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., encuentra en la línea de Sostenibilidad Institucional, las estrategias de consolidación que garantizan el mantenimiento de las instalaciones de sede principal y demás sedes a cargo de la Corporación, dentro de un criterio meta de bienestar social, mantenimiento funcional, así como también, atención al ciudadano, atención integral bajo un criterio de buenas prácticas de servicios generales, jardinería, donde es indispensable el carácter idóneo del talento humano a prestar los servicios, ya que se debe consolidar la hoja de ruta como eje central en la toma de decisiones y procedimientos articulados bajo estados consolidados de sinergia organizacional en las distintas sedes de la Corporación.

A. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, antes de iniciar un proceso de selección pública, analiza detenidamente el panorama económico colombiano de manera previa y concienzuda, encontrando que para la vigencia 2023, inicia con situaciones económica de incertidumbre que afectan el funcionamiento macroeconómico en su conjunto, dentro de las cuales se destacan las siguientes a saber:

- **Inflación al cerrar la vigencia 2022 del 13,12%;** lo cual demuestra la fragilidad de la economía colombiana y la moneda nacional de adquirir bienes y servicios, tanto para personas naturales como jurídicas.
- **Tasa de colocación superior al 40% E.A.;** lo que demuestra el alto costo del endeudamiento en Colombia al iniciar la vigencia 2023, tanto como para las personas naturales como jurídicas.
- **Alta volatilidad del dólar americano;** la alta fluctuación de las divisas norteamericanas aumenta la incertidumbre para el ejercicio del comercio internacional, así como también deteriora la fragilidad del poder de compra de la

moneda nacional colombiana en comparación con otras divisas internacionales.

- **Escases de insumos**, **productos intermedios y finales por el conflicto Rusia – Ucrania;** la economía colombiana en su conjunto al igual que otras economías mundiales tiene escases e incertidumbre, que golpea acentuando aún más las condiciones de recesión económica, global que conlleva a niveles de estanflación y altas tasas de interés, más sin embargo en Colombia la autoridad monetaria está a cargo del Banco de la República, la cual interviene el mercado incrementando las tasas de interés.

La Corporación interpreta que el sector de las organizaciones que tienen como modelo de negocio la prestación de servicios de outsourcing en servicios generales de aseo y cafetería, ha experimentado un crecimiento constante, lo cual ha consolidado a este tipo de organizaciones dentro del mercado nacional, tanto para entes públicos como privados, gracias a la competitividad de las tarifas y normatividad vigente; dentro de este orden de ideas la evolución de este tipo de organizaciones es de gran provecho para la economía en su conjunto ya que genera empleo formal, capacidad de ingreso y mejora de calidad de vida, más sin embargo año tras año se debe de actualizar los aspectos normativos, laborales para evitar sanciones de rigor de ley, donde la Corporación cumple y hace cumplir las normas de tal manera que no afecte en lo absoluto la generación de condiciones de sinergia organizacional al interior de la Corporación.

La Corporación dentro del análisis respectivo del presente proceso, encuentra que este tipo de organizaciones están inmersas en el cumplimiento de normas técnicas, legales y una situación económica que para la vigencia 2023 llamada de incertidumbre por los fenómenos mundiales que inciden fuertemente en la economía colombiana generando factores críticos de riesgo a ciertos sectores económicos de Colombia, donde un factor determinante es el alto precio del dinero por las altas tasas de interés efectivas anuales, lo cual limita el apalancamiento para capital de trabajo y renovación de equipos, más sin embargo el sector de este tipo de organizaciones de outsourcing ya cuentan con un mercado establecido con un good- will (reconocimiento comercial), por los años de servicios y planeación estratégica en cumplimiento de sectores privados y públicos, gracias a los cuales ha podido evolucionar y crear niveles de sostenibilidad económica en el tiempo, donde en el presente estudio se tocan matices relevantes en lo que es los aspectos económicos, técnicos, regulatorios y contingenciales, que nos ayuden a interpretar la realidad del sector, así como también el pertinente presupuesto

1. ASPECTO ECONOMICO

La Corporación interpreta que para la vigencia 2023, es un año de gran incertidumbre para muchas organizaciones en distintas actividades de la economía colombiana, donde las organizaciones outsourcing de servicios generales de aseo y cafetería no es la excepción; más sin embargo apegado a las buenas prácticas en el diseño de la planeación estratégica, en especial a lo económico financiero deben de ser juiciosas en el cálculo del capital de trabajo y niveles de apalancamiento financiero, que le garantice si o si altos niveles de estabilidad en el tiempo, ante lo cual se puede concluir que existen altas probabilidades de materializar la solución al presente proceso, destacando altos niveles de viabilidad dada la solidez y tiempo de servicios que llevan en el mercado las empresas de outsourcing de prestación de servicios en Colombia.

La Corporación para el logro de la eficacia y la eficiencia organizacional, desarrollan actividades de outsourcing o tercerización para el manejo de actividades de servicios generales de aseo y cafetería, dadas las tarifas tan competitivas que existen y desde el punto de vista administrativo organizacional enfocar al talento humano propio de la Corporación en las labores pertinentes ambientales para la salvaguarda, restauración y mejora constante del medio ambiente en los distintos municipios del departamento del Atlántico para futuras generaciones.

2. ASPECTO TECNICO

Para la correcta ejecución del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas en cantidad y calidad para la prestación del servicio:

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

SERVICIO 1: Prestación servicio de aseo para sede principal	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	1.- Prestar los servicios de aseo diario, de lunes a viernes de 8:00 Am a 5:00 Pm y los sábados de 8:00AM a 12:00 Pm, con la frecuencia requerida, en las instalaciones de la Entidad. 2.- Limpiar los vidrios de los ventanales exteriores e interiores de la sede. 3.- Prestar servicio de cafetería diario, de lunes a viernes permanentemente, durante la jornada laboral, a funcionarios y visitantes de la Corporación. 4.- Aseo diario a las oficinas de los funcionarios.
NUMERO DE TRABAJADORES:	Tres (03)
REQUISITOS DEL CARGO:	Grado de escolaridad: mínimo básico primaria Experiencia laboral: 6 meses o más en labores afines a las cuales van a desempeñar.
TURNO:	Prestar los servicios en el horario de la entidad: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM.
ASIGNACION BASICA:	No podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente decretado para el año 2023. Mas las prestaciones de ley.

SERVICIO 2: Prestación servicio de Mantenimiento para sede principal.	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	1.- Lavar, los pisos de la Entidad semanalmente. 2.- Mantenimiento y seguimiento en general de las mejoras realizadas a las instalaciones físicas, muebles y enseres de la Entidad, y reparaciones básicas de los mismos. 3.- Servir de apoyo en la organización de los inventarios de sus bienes muebles. 4.- Limpiar y mantener diariamente las zonas verdes de la Corporación (jardín interno y externo). De la sede principal y segunda sede (ambas ubicadas en la ciudad de barranquilla). 5. Capacitado y certificado en trabajo de alturas.
NUMERO DE TRABAJADORES:	Uno (1)
REQUISITOS DEL CARGO:	Grado de escolaridad: mínimo básico primaria. Experiencia laboral: 6 meses o más en labores afines a las cuales van a desempeñar
TURNO:	Prestar los servicios en el horario de la entidad: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM.
ASIGNACION BASICA:	No podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente decretado para el año 2023. Mas las prestaciones de ley.

SERVICIO 3: Prestación servicio de Mantenimiento para Vivero Repelón y Sibarco	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	1.- Limpieza y mantenimiento en general de las instalaciones físicas de los viveros y de los enseres de los que tenga custodia el vivero. 2.- Servir de apoyo en la organización de los inventarios de sus bienes muebles.
NUMERO DE TRABAJADORES:	Dos (2)
REQUISITOS DEL CARGO:	Grado de escolaridad: mínimo básico primaria. Experiencia laboral: 6 meses o más en labores afines a las cuales van a desempeñar.
TURNO:	Prestar los servicios en el horario de la entidad: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM.
ASIGNACION BASICA:	No podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente decretado para el año 2023. Mas las prestaciones de ley.

SERVICIO 4: Prestación servicio de aseo para la sede No 2.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	1.- Prestar los servicios de aseo diario, de lunes a viernes, con la frecuencia requerida, en las instalaciones de la Entidad. 2.- Limpiar los vidrios de los ventanales exteriores e interiores de la sede. 3.- Prestar servicio de cafetería diario, de lunes a viernes permanentemente, durante la jornada laboral, a funcionarios y visitantes de la Corporación. 4.- Aseo diario a las oficinas de los funcionarios.
NUMERO DE TRABAJADORES:	Tres (03)
REQUISITOS DEL CARGO:	Grado de escolaridad: mínimo básico primaria. Experiencia laboral: 6 meses o más en labores afines a las cuales van a desempeñar.
TURNO:	Prestar los servicios en el horario de la entidad: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM.
ASIGNACION BASICA:	No podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente decretado para el año 2023. Mas las prestaciones de ley.

SERVICIO 5: Prestación servicio de Mantenimiento para sede No 2.	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	1.- Lavar los pisos de la Entidad semanalmente. 2.- Mantenimiento y seguimiento en general de las mejoras realizadas a las instalaciones físicas, muebles y enseres de la Entidad, y reparaciones básicas de los mismos. 3.- Servir de apoyo en la organización de los inventarios de sus bienes muebles. 4.- Limpiar y mantener diariamente las zonas verdes de la Corporación (jardín interno y externo).
NUMERO DE TRABAJADORES:	Uno (1)
REQUISITOS DEL CARGO:	Grado de escolaridad: Bachiller graduado con curso en electricidad, mantenimiento de inmuebles o afines. Experiencia laboral: 6 meses o más en labores afines a las cuales van a desempeñar**. C****lase te-1 técnico en instalaciones eléctricas interiores**
TURNO:	Prestar los servicios en el horario de la entidad: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM.
ASIGNACION BASICA:	No podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente decretado para el año 2023. Mas las prestaciones de ley.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con lo señalado en los estudios previos y en el pliego de condiciones

- Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según lo indicado en los estudios previos y en el pliego de condiciones

- Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.

- Cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo consagrados en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019.

- Aportar certificación firmada por el representante legal y el responsable de SST, donde la empresa declare que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo está siendo implementados.

- Aportar la última autoevaluación de estándares Mínimos debidamente firmada por el representante legal y el responsable de SST.

- Aportar el plan de trabajo anual en SST y el Plan de capacitación en SST vigente.

- Aportar el reporte de la accidentalidad laboral de los últimos 12 meses certificado por la ARL respectiva.

- Certificación suscrita por el representante legal de la oferta seleccionada, en la cual conste que cumplirá con las políticas ambientales, encaminadas a prevenir y mitigar impactos ambientales adversos.

- Cumplir con los protocolos, procedimiento, instrucciones o en general los documentos donde se incluyan las pautas de respuesta ante emergencias en SGA y SST

- Cumplir con los lineamientos para el manejo de los residuos generados por las actividades propias en la ejecución del contrato, así como el uso responsable de agua y energía.

- Atender las capacitaciones necesarias para cumplir los requisitos del sistema de gestión integrado

- Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.

- Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre la CRA y el Contratista.

- Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

- Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.

- Garantizar la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.

- Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las obligaciones, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato.

- Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

- Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.

- Toda comunicación entre la entidad y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.

- Garantizar el entrenamiento en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad e higiene, garantizando la dotación de uniformes y calzado adecuados a la labor encomendada.

- Garantizar el suministro de personal calificado y entrenado en el ejercicio especifico de cada labor contratada y especialmente en servicio al usuario y sana convivencia.

2.2.1. Obligaciones Específicas del Contratista

En cuanto al mantenimiento:

- Realizar los servicios de mantenimiento al interior y alrededores de las instalaciones (sede principal, sede Archivo, sede Repelón, sede Sibarco) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad a las orientaciones de la supervisión y de las especificaciones técnicas del contrato.

- Garantizar las herramientas y maquinaria necesarias para la realización segura de los mantenimientos realizados al interior de la Corporación. Estas deben estar en optimas condiciones.

- Informar sobre el estado de los utensilios, dotaciones, componentes, partes de los mobiliarios e infraestructura de la entidad.

En cuanto al aseo:

- Realizar los servicios de limpieza, aseo y desinfección al interior y alrededores de las instalaciones (sede principal, sede Archivo, sede Repelón, sede Sibarco) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad a las orientaciones de la supervisión y de las especificaciones técnicas del contrato.

- Barrer, limpiar y desmanchar los pisos y paredes de las sedes de la Corporación.

- Garantizar el lavado de paredes y ventanas de las instalaciones de la Corporación.

- Limpiar y desempolvar cuadros, elementos decorativos, exteriores de máquinas, computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, escáneres y demás dotación de la entidad.

- Limpiar letreros, placas, tableros y lámparas.

- Recolectar diariamente los residuos sólidos que se generen en las oficinas, baños, salas de juntas, cafetería, jardines; y vaciar y cambiar las bolsas de las basureras.

- Vaciar y lavar las canecas que hacen parte de los puntos ecológicos.

- Realizar al menos tres veces (durante la ejecución del contrato) el mejoramiento de los pisos en la sede principal de la entidad (Pulida con diamantes de desbaste, Pulida con diamantes finos -generación de acabados-, Recuperación de brillo natural, Cristalización).

En cuanto a cafetería:

- Preparar técnicamente y distribuir las bebidas tales como café, té y agua; su distribución se realizará mínimo dos veces al día, garantizando el servicio cuantas veces se requiera para atender las diferentes sesiones de trabajo que se desplieguen en la entidad.

- Mantener la cafetería limpia y aseada, así como todos sus equipamientos.

- Garantizar el buen manejo de los insumos de cafetería.

2.3. Obligaciones del contratante

- Expedir el certificado de reserva presupuestal que ampare económicamente el contrato.

- Efectuar las operaciones presupuestales y registros contables para cumplir cabalmente con el pago de los servicios prestados por el contratista.

- Designar al funcionario (a) que ejerza las funciones de supervisión del contrato.

- Pagar el valor del contrato en la forma estipulada por las partes.

- Suministrar al contratista la información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

- Realizar la entrega de los elementos de protección personal y bioseguridad adecuados para la labor a desempeñar, garantizando su reposición y cambio.

- Incluir a los trabajadores suministrados dentro del sistema de gestión integrado (sistema de seguridad y salud en el trabajo, sistema de gestión ambiental y sistema de gestión de la calidad) de la Corporación.

- Realizar la inducción de los riesgos en el sistema de gestión integrado (sistema de seguridad y salud en el trabajo, sistema de gestión ambiental y sistema de gestión de la calidad) previo al inicio de labores.

- Realizar inducción en SGI previa al inicio de labores toda vez que un trabajador sea reemplazado o cambiado

3. ASPECTO REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio
- Ley 50 de 1990, “Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 100 de 1993. Decreto 1530 de 1996, “Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993”
- Decreto-ley 1295 de 1994
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- Las demás reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, que cubren las condiciones mínimas laborales que deben cumplir las Empresas de Aseo y Cafetería y Servicios Generales, para con sus empleados.

El Ministerio del Trabajo está encargado de formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral y de garantizar los derechos fundamentales del trabajo.

La Superintendencia de Sociedades es la encargada de vigilar el funcionamiento de este tipo de entidades.

4. OTROS ASPECTOS

4.1. INDICACIÓN SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., en cumplimiento riguroso de la Circular No. 004-2021, emitida por la Agencia Nacional De Contratación - Colombia Compra Eficiente, procedió a la respectiva verificación de la existencia o no de Acuerdo Marco de Precio – AMP, estableciendo que actualmente no se encuentra vigente ningún AMP, en tal medida y siendo consonante con la realidad el anterior Acuerdo marco de precio No. CCE-972-AMP-2019, encontrando que el periodo de legalidad y vigencia de aplicación fue hasta el 27 de diciembre de 2022.

La Corporación ante la evidente realidad de la no existencia de Acuerdo Marco de Precio–AMP vigente; procede a dar solución mediante el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

4.2. ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, establece y aplica el Artículo 2 del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, donde tipifica una serie de condiciones en forma clara y precisa dado que en el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; donde en el respectivo estudio económico de sector se debe tipificar en forma clara la promoción de la industria nacional en los distintos procesos de contratación pública, que a su vez según los diseños se otorgará el puntaje respectivo, creando así respaldo solido e incentivo a las organizaciones colombianas que ofertan productos y servicios, por tal razón la Corporación realizo la consulta de bienes relevantes en la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Corporación otorgará el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Corporación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

B. COMPRTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La Entidad procedió al estudio de la demanda en lo que respecta a los servicios integrales de aseo, cafetería, mantenimiento y servicios generales, para lo cual se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por la Entidad contratante y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del presente proceso de contratación de selección Abreviada de menor cuantía.

- **CONTRATACIONES PREVIAS DE OBJETOS SIMILARES EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**

No	CONTRATO	OBJETO EL CONTRATO	VALOR	DURACION
1	Orden de Compra 91937 – Acuerdo Marco- Instrumento de Agregación Aseo y Cafetería III	SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, RECEPCIÓN, ALMACEN Y MENSAJERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA.	$155.201.898,21	7 Meses
2	Selección Abreviada No. - SAMC-2021-0001	PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, RECEPCIÓN, ALMACÉN Y MENSAJERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA.	$346.503.876	10 Meses
3	.Selección Abreviada - Contrato No. 001 de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, RECEPCIÓN, ALMACEN Y MENSAJERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA	$393,646,665.00	10 Meses
4	Contrato No. 363 2019	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, RECEPCIÓN, ALMACÉN Y MENSAJERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA	$ 303.731.213	8 Meses
4	Contrato No. 002 de 2018	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, RECEPCIÓN, ALMACEN Y MENSAJERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA	$294,170,684.00	8 Meses

Fuente: SECOP I- II- TVEC

- **HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES**

A continuación, se relacionan los procesos consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, tiene como referencia el comportamiento de los procesos

contractuales efectuados por diferentes entidades públicas con objetos similares al presente proceso:

No.	MODALIDAD DE SELECCION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRTO	VALOR CONTRTO	PLAZO	CONTRATISTA
1	Selección Abreviada - SSAD-SAM No. 003-2021	GOBERNACION DEL MAGDALENA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON PERSONAL CALIFICADO, INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS, PARA LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO"	$539.391.539,61	6 Meses	CALIDAD TOTAL S.A.S.
2	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. No. SA-SEG-001-2020	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OFICINAS Y ZONAS COMUNES EN LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DE LAS INSTALACIONES QUE ESTÁN A SU CARGO	$444,106,296.00	9 Meses	CALIDAD TOTAL SAS
3	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAB0001-20	CORPOGUAJIRA - CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA	$232,381,423.00	7 Meses	INDIESCO LTDA

4	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 001-2019	ATLÁNTICO - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS SEDES DE SOLEDAD Y BARRANQUILLA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	$210,670,471.00	258 Días	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.
5	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CEIUE 005-2019	ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y APOYO LOCATIVO PARA EL ADECUADO USO, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Y LOS DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE SEAN REQUERIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN	$300,757,677.00	7 Meses	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S
6	Selección Abreviada No. SA-DM-005-2019	MAGDALENA - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y GENERALES, LABORANDO CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SEMANALES CON INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$412,824,650.00	7 Meses	ORBELO S.A.S

Fuente: SECOP I-II

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, reconoce en el rol de la oferta a las distintas organizaciones que puedan desarrollar a feliz término la razón de ser del presente proceso dentro de las cuales relacionamos algunas organizaciones a nivel nacional y local:

ITEM	ORGANIZACIONES CON PERTENENCIA EN EL SECTOR
1	CASALIMPIA S.A
2	HAMA ASEO
3	INTEGRASEO
4	ASEOCOLBA
5	GREENING
6	MISION SERVIR
7	SERVILIMA
8	SUMICORP
9	ELITE EMPRESAS DE COLOMBIA
10	BPO3S
11	AYUDAMOS SAS
12	INSERCOL
13	SERVICIOS ESPECIALES GAMA

Estas organizaciones cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado.

D. ESTUDIO DE MERCADO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. dentro del cálculo del servicio de outsourcing o tercerización de servicios de servicios generales de aseo, cafetería y mantenimiento, lo constituyen a parte de bases ciertas de cotizaciones dentro de organizaciones que cotizan formalmente a la entidad, a partir de los cuales se desarrollan los distintos eventos para las diferentes sedes de la Corporación; se establece ante todo un debido proceso de cálculo con las herramientas para tal efecto que son las cotizaciones recibidas, se garantizan si o si la idoneidad y vigencia de las tarifas y elaboración de presupuesto para la vigencia 2023.

- **ANALISIS DE PRECIOS Y TARIFAS**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la elaboración de la sensibilidad de mercado en cuanto a los precios actuales que rige en el sector, se parte de la herramienta de cotización directa, donde se representa la competitividad a precios vigentes y cuan sensible es el mercado de organizaciones outsourcing en la prestación de los servicios con relación al presente proceso; es de destacar que las organizaciones que respondieron efectivamente la invitación fueron: Multiservicio Integral y Aseo MIA S.A.S., Nit: 900.721.578-3 e INTEGRASEO S.A.S., Nit: 900.322.502-2

TABLA No. 2
SENSIBILIDAD DE MERCADO
ORGANIZACIONES OUTSOURCING DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL

ESTUDIO ECONOMICO DE SECTOR

				COTIZACION No. 1		COTIZZACION No. 2		V/UNIT. PROMEDIO	V/PARCIAL PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNT	V/PARCIAL	V/UNT	V/PARCIAL		
1	**Prestación servicio de aseo para sede principal.** Prestar los servicios de aseo diario, de lunes a viernes de 8:00 Am a 5:00 Pm y los sábados de 8:00AM a 12:00 Pm, con la frecuencia requerida, en las instalaciones de la Entidad. 2.- Limpiar los vidrios de los ventanales exteriores e interiores de la sede. 3.- Prestar servicio de cafetería diario, de lunes a viernes permanentemente, durante la jornada laboral, a funcionarios y visitantes de la Corporación. 4.- Aseo diario a las oficinas de los funcionarios	MES	3	2.134.963	6.404.889	2.130.000	6.390.000	2.132.482	6.397.445
2	**Prestación servicio de Mantenimiento para sede principal.1.-** Lavar, los pisos de la Entidad semanalmente. 2.- Mantenimiento y seguimiento en general de las mejoras realizadas a las instalaciones físicas, muebles y enseres de la Entidad, y reparaciones básicas de los mismos. 3.- Servir de apoyo en la organización de los inventarios de sus bienes muebles. 4.- Limpiar y mantener diariamente las zonas verdes de la Corporación (jardín interno y externo). De la sede principal y segunda sede (ambas	MES	1	2.134.963	2.134.963	2.400.000	2.400.000	2.267.482	2.267.482

	ubicadas en la ciudad de barranquilla). 5. Capacitado y certificado en trabajo de alturas.								
3	**Prestación servicio de Mantenimiento para Vivero Repelón y Sibarco 1**.- Limpieza y mantenimiento en general de las instalaciones físicas de los viveros y de los enseres de los que tenga custodia el vivero. 2.- Servir de apoyo en la organización de los inventarios de sus bienes muebles.	MES	2	2.134.963	4.269.926	2.350.000	4.700.000	2.242.482	4.484.963
4	**Prestación servicio de aseo para la sede No 2.** 1.- Prestar los servicios de aseo diario, de lunes a viernes, con la frecuencia requerida, en las instalaciones de la Entidad. 2.- Limpiar los vidrios de los ventanales exteriores e interiores de la sede. 3.- Prestar servicio de cafetería diario, de lunes a viernes permanentemente, durante la jornada laboral, a funcionarios y visitantes de la Corporación. 4.- Aseo diario a las oficinas de los funcionarios	MES	3	2.134.963	6.404.889	2.130.000	6.390.000	2.132.482	6.397.445
5	**Prestación servicio de Mantenimiento para sede No 2. 1.-** Lavar los pisos de la Entidad semanalmente. 2.- Mantenimiento y seguimiento en general de las mejoras realizadas a las instalaciones físicas,	MES	1	2.134.963	2.134.963	2.400.000	2.400.000	2.267.482	2.267.482

	muebles y enseres de la Entidad, y reparaciones básicas de los mismos. 3.- Servir de apoyo en la organización de los inventarios de sus bienes muebles. 4.- Limpiar y mantener diariamente las zonas verdes de la Corporación (jardín interno y externo). 5. Capacitado y certificado en trabajo de alturas.								
	VALOR PARCIAL				***21.349.630***		***22.280.000***		**21.814.815**
	AIU				**2.134.963**		**2.228.000**		**2.181.482**
	IVA 19%				**405.643**		**423.320**		**414.481**
	VALOR TOTAL MENSUAL				**23.890.236**		**24.931.320**		**24.410.778**
	VALOR TOTAL POR OCHO (8) MESES								**195.286.224**

Fuente: Calculo realizado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, por cotizaciones recibidas – Febrero - 2023

- **PRESUPUESTO**

El presupuesto oficial determinado por estudio de mercado para la presente contratación es la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($195.286.224),** incluido IVA y demás tributo que se generen con ocasión a su ejecución.

2. DETERMINACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

El proceso que se surtirá será el de Selección Abreviada de menor cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Literal b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en su capítulo 2 sección 1 subsección 2.

3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

El proponente deberá tener experiencia específica en el objeto contractual del presente proceso de selección. Tal experiencia se acreditará mediante la presentación de hasta de dos (2) certificaciones de contratos terminados.

Los proponentes que acrediten su calidad de Mipymes o emprendimientos o empresas de mujeres podrán acreditar como experiencia hasta tres (3) certificaciones de contratos terminados cuyo objeto corresponda al del presente proceso de selección.

El valor de los contratos acreditados debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Se debe presentar certificaciones o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el interventor o supervisor del contrato, que contenga como mínimo la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato.
- Contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.
Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

NOTA: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, la Corporación, tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior, el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la

conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

4. ANALISIS ESTADISTICO

La Corporación reconoce la idoneidad y credibilidad de las estadísticas emanada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, donde se puede apreciar la situación económica de Colombia, a pesar de los efectos de las variables no económicas que afectan el mundo y la coordinación de los sectores

4.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO –PIB

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

TABLA No. 3
VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 CUARTO TRIMESTRE 2022PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4.2. ACTIVIDADES CIENTIFICAS TECNICAS

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

TABLA No. 4
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICAS1
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2 AÑO TOTAL 2022PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{Pr} / 2021^{P}	2022^{Pr}-IV / 2021^{P}-IV	2022^{Pr}-IV / 2022^{Pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4.3. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

GRÁFICO No. 1

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS TOTAL NACIONAL DICIEMBRE 2022P



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

4.4. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (DICIEMBRE 2022 / DICIEMBRE 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

TABLA No. 5
VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022P / DICIEMBRE 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

4.5. VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (DICIEMBRE 2022 / DICIEMBRE 2021)

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

TABLA 6.
VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS
DICIEMBRE 2022P / DICIEMBRE 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	1,8	0,9	3,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	0,4	0,5	-1,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	6,9	-0,9	0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	1,0	1,6	-1,0	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,5	2,4	-1,0	0,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	2,0	0,6	2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,1	-4,1	-2,0	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	-0,1	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,0	2,7	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	2,9	1,1	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	3,6	1,3	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,0	0,0	1,2	0,3	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,6	7,2	-3,7	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,7	6,7	-2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	0,5	2,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,4	1,8	-0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	4,0	-1,8	-0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	3,1	5,6	1,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

5. ESTUDIO FINANCIERO

Para determinar los indicadores financieros que permitan verificar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes, se partió de una muestra de los indicadores financieros de los proponentes que están publicadas en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, actualizado al año 2019; se seleccionó una muestra de 47 organizaciones relacionadas con el objeto del presente proceso, con actividades N8121 y N8129, de acuerdo a la clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia.

TABLA No. 7
MUESTRA DE ORGANIZACIONES CON PERTENENCIA AL SECTOR

ITEM	Nit	RAZON SOCIAL	CIIU	Fecha Corte	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida)	Costos financieros	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
1	800189864	SERVICIOS ESPECIALES GAMA S.A. SERVIAGAMA S.A.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	1671517	3686246	1211033	3483287	202959	18489	153325	1,38	94,49%	0,12	0,09	0,01
2	900442201	RECUPERAR SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	2253492	25249662	14562420	18664911	6584751	1588745	1041963	1,55	73,92%	1,52	0,24	0,06
3	900206210	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	1857499	2769850	546770	1083518	1686332	308680	204576	3,40	39,12%	1,51	0,18	0,11
4	800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	2041995	4117324	1266428	1518893	2598431	522127	184244	1,61	36,89%	2,83	0,20	0,13
5	828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	1312617	1371289	281873	294959	1076330	294725	31517	4,66	21,51%	9,35	0,27	0,21
6	900229503	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	5986361	6830941	2135646	3346099	3484842	1864115	101716	2,80	48,98%	18,33	0,53	0,27
7	800116299	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	7970638	9313718	5406174	5843829	3469889	723794	228157	1,47	62,74%	3,17	0,21	0,08
8	900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	727856	882471	45551	144330	738141	79597	9527	15,98	16,36%	8,35	0,11	0,09
9	805006214	TRULY NOLEN VALLE S A	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e	31/12/2019	1299304	1486399	702422	818638	667761	385581		1,85	55,08%		0,58	0,26

			instalaciones industriales													
10	800256513	TEMPOASEO LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	3812384	4549663	769403	769403	3780260	511484	54712	4,95	16,91%	9,35	0,14	0,11
11	890327601	BRILLASEO SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	7735754	14531270	5887356	8050069	6481201	636517		1,31	55,40%		0,10	0,04
12	811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	4536602	7509260	5013148	5192935	2316325	200174		0,90	69,15%		0,09	0,03
13	900539922	PRO CLEANER SERVICE SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	1255178	1721113	952431	965826	755287	29634	131804	1,32	56,12%	0,22	0,04	0,02
14	860010451	CASALIMPIA SA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	58726551	72536109	29141522	40934415	31601694	4891329	1200148	2,02	56,43%	4,08	0,15	0,07
15	890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	20791487	25632515	11280728	11737785	13894730	3558901	222929	1,84	45,79%	15,96	0,26	0,14
16	806003662	SERVIACTIVOS SASS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	1450318	2533611	1467990	1467990	1065621	238210	76242	0,99	57,94%	3,12	0,22	0,09
17	800153430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES LIMITADA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	2105857	2477172	561988	979614	1497558	341057	73885	3,75	39,55%	4,62	0,23	0,14
18	830035037	EMPRESA DE SERVCIOS INTEGRALES SAS EMINSER SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	8431940	10750691	6006830	6006830	4743861	731041	520604	1,40	55,87%	1,40	0,15	0,07
19	800067956	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	19636160	21291929	3393747	7988067	13303862	3118576	142826	5,79	37,52%	21,83	0,23	0,15
20	860522931	EASYCLEAN GYE S.A.S.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	11043677	22692969	4599694	9802503	12890466	957298	2658278	2,40	43,20%	0,36	0,07	0,04

21	800242738	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	9429757	12500318	3243094	5344128	7156190	495125	495382	2,91	42,75%	1,00	0,07	0,04
22	860062444	JM MARTINEZ S.A	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	6596514	11531895	4999180	5728456	5803439	588935	206063	1,32	49,67%	2,86	0,10	0,05
23	900242247	POOL SECURITY SOLUTION SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	1806747	1823376	437603	634852	1188524	190501	23050	4,13	34,82%	8,26	0,16	0,10
24	800152751	ASEO SERVICIOS SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	5348258	5661579	2006092	2006092	3655487	750315	104643	2,67	35,43%	7,17	0,21	0,13
25	900330248	SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	9712845	9795447	3235190	4474559	5320888	951600	138873	3,00	45,68%	6,85	0,18	0,10
26	890114252	INSERCOL LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	646818	2276202	310843	1118977	1157225	181601	75582	2,08	49,16%	2,40	0,16	0,08
27	800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	3174951	6533735	2398611	2421807	4111928	650786	15845	1,32	37,07%	41,07	0,16	0,10
28	810001366	BIOSERVICIOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	5061982	6101166	2330519	2330519	3770647	286101	123101	2,17	38,20%	2,32	0,08	0,05
29	802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS LIMITADA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	1591576	2122015	1071473	1431108	690907	102275	326793	1,49	67,44%	0,31	0,15	0,05
30	800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	29530833	42588628	14611472	19869110	22719518	6504151	964593	2,02	46,65%	6,74	0,29	0,15
31	800093388	CONSERJES INMOIBIARIOS LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	8389637	9240721	3105198	3105198	6135523	983484	124125	2,70	33,60%	7,92	0,16	0,11

32	900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	3836783	3884267	958057	1458057	2426210	665399	21413	4,00	37,54%	31,07	0,27	0,17
33	800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA SA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	10900715	14081535	5318922	5842517	8239018	1380576	157071	2,05	41,49%	8,79	0,17	0,10
34	900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	4113088	4555807	354978	967364	3588443	791377	276557	11,59	21,23%	2,86	0,22	0,17
35	800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	1152329	1749149	1142250	1169594	579555	90068	31007	1,01	66,87%	2,90	0,16	0,05
36	860514894	"BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA "	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	3947242	6166723	2256147	2256147	3910576	662757	100475	1,75	36,59%	6,60	0,17	0,11
37	830512495	SOLMEX DEL CARIBE SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	3497945	4700866	2736698	2890445	1810421	123957	125841	1,28	61,49%	0,99	0,07	0,03
38	860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	2950633	3068391	1021578	1021578	2046813	15735	27912	2,89	33,29%	0,56	0,01	0,01
39	800153295	MANTEMAT LTDA.	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	1554075	2524876	797823	1158884	1365992	241315	184421	1,95	45,90%	1,31	0,18	0,10
40	830098300	JDR ASISTENCIAMOS EU	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	13370607	14948450	5823354	7461917	7486533	1908036		2,30	49,92%		0,25	0,13
41	830063291	ROMAQUIN S.A.S.	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	1678680	1896866	663535	663535	1233331	301176	124909	2,53	34,98%	2,41	0,24	0,16
42	860067479	SERVIASEO S.A.	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	13792372	16081476	4217553	7601748	8479728	-239	264460	3,27	47,27%	0,00	0,00	0,00
43	800062177	MR CLEAN SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	4633031	7975458	2421857	5349476	2625982	200924	264925	1,91	67,07%	0,76	0,08	0,03
44	860518600	ASECOLBAS LIMITADA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	2066999	2440471	558114	558114	1882357	287244		3,70	22,87%		0,15	0,12

45	801000305	TELESAI Y CIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	3265890	3465890	1769028	1769028	1696862	394965	41499	1,85	51,04%	9,52	0,23	0,11
46	816001215	ASSERVI S.A.S.	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	31/12/2019	6123012	8681245	2083050	4544375	4136870	656955	453188	2,94	52,35%	1,45	0,16	0,08
47	812000152	DON ASEO LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	31/12/2019	5741365	6598835	1108372	2597309	4001526	558592	349820	5,18	39,36%	1,60	0,14	0,08

Fuente: Portal de Información Empresarial – Superintendencia de Sociedades

TABLA No. 8
ESTADISTICOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES CON PERTENENCIA AL SECTOR

ITEM	ESTADISTICOS FINANCIEROS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO
1	VALOR MAXIMO	15,98	94%	41,07	0,58	0,27
2	VALOR MINIMO	0,90	16%	0,00	0,00	0,00
3	MEDIA	2,92	46%	6,28	0,18	0,10
4	DESVIACION ESTANDAR	2,63	15%	8,43	0,11	0,06
5	MEDIANA	2,08	46%	2,88	0,16	0,10
6	MODA	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A

Fuente: Calculo Realizado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir del mejor año fiscal del proponente de los tres (3) últimos años (2019,2020, 2021), contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos con respecto a las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia.

Con base en la información de la tabla anterior los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores:

- **Liquide**z = Activo corriente/Pasivo Corriente ≥ 1,5: La razón de ser de este indicador está en que dentro del sector se busca que las organizaciones interesadas tengan una liquidez sólida para afrontar los compromisos propios de sus obligaciones tanto con los compromisos actuales más el presente proceso de Subasta Inversa, garantizando en todo momento el criterio de solvencia.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de Liquidez con base en el promedio ponderado del Activo Corriente y del Pasivo Corriente de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal.

- **Endeudamiento** = (Pasivo Total/Activo Total ≤ 50%), la razón de ser de este indicador es que permite establecer el nivel de endeudamiento de la organización, estableciendo la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representara que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.

  Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal.

- **Razón de Cobertura de Intereses (RCI)** = (Utilidad Operacional/Gastos Financieros ≥ 2,0), indica la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

  Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el indicador Razón Cobertura de Intereses con base en el promedio ponderado de la utilidad operacional y los gastos financieros de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal.

- **Rentabilidad Sobre Patrimonio (RSP)** = (Utilidad Operacional/Total Patrimonio ≥ 0,10. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para lograr la coherencia financiera y dada la situación económica tanto del sector y situación económica nacional es saludable exigir un indicador de mayor o igual a 0,10

  Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará la Rentabilidad Sobre Patrimonio con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y del patrimonio total de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

- **Rentabilidad Sobre Activo (RSA**) =(Utilidad Operacional/Total Activo ≥ 0,05, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará la Rentabilidad Sobre Activos con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y del Activo Total de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, después de analizar los estadísticos financieros de la muestra seleccionada, se procedió al diseño de los requisitos habilitantes con el cumplimiento de coherencia con el sector y generación del principio de pluralidad de oferentes. De esta forma se definen los siguientes como indicadores financieros para el proceso que se pretende convocar.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2
CAPACI DAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0,05

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales de acuerdo a la metodología estimada en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCEEICP-MA-03, V1 de 24 de noviembre de 2021:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	SI	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión CCEEICP-MA-03- Colombia Compra Eficiente

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato**.**

8. PLAZO

El plazo de ejecución de las actividades objeto del presente proceso de selección es de OCHO (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo expuesto, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación: todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la posibilidad de alterar el equilibrio económico

del proceso es decir, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado no esperado ocurra.

La Entidad realiza la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato ordenado por las normas ya mencionadas el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (Matriz adjunta)

Se firma a los 15 días del mes de febrero de 2023



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero

Proyectó: Ester Pineda S. – Asesora Externa 

ANEXOS

- **Cotizaciones**



MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO

Barranquilla, febrero 6 de 2023

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

OBJETO: PROPUESTA ECONOMICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO EN TODAS SUS SEDES.

Convencidos de la importancia que tiene para ustedes, la presentación de las instalaciones y el buen funcionamiento de las mismas y en respuesta a sus necesidades, nos permitimos presentarle nuestra oferta para la prestación de los servicios contenidos en el asunto, de forma integral, con los más altos estándares de calidad y cumplimiento.

Nuestros principios Corporativos, están orientados al logro de los objetivos de nuestros clientes mediante la ejecución e implementación de procesos estandarizados y controlados a través de la medición.

Esperamos que nuestra propuesta satisfaga las necesidades planteadas por ustedes.

Cordialmente,

JOHN COLINA SLEBI
Representante Legal MIA
Cra 52 No. 69 – 79
Teléfono: 3608585
Celular: 313 5320058
E-mail: jcolina@grupovpglobal.com

BARRANQUILLA PBX: (5) 360 8585 Cra. 52 N° 69 - 79
BOGOTA PBX: (1) 704 6568 Cra. 718 N° 51 - 08
BUENAVENTURA CEL:(57) 304 382 0345 Calle 3 N 3-26 Of.2038
CARTAGENA PBX: (5) 692 0404 Transv. 47 A N° 21-117
CÚCUTA CEL: (57) 304 554 2408 Calle 6 N° 4 -97
MONTERIA CEL: (57) 321 813 9176 Cra. 14 A N° 16 A - 07
RIOHACHA CEL:(57) 313 343 1251 Calle 7 N °11-69 Loc 1
SANTA MARTA PBX: (5) 436 3577 Calle 22 N° 19B - 16
SINCELEJO PBX: (5) 278 5491 Transv 31B33-81
VALLEDUPAR PBX: (5) 588 5409 Calle 2 c N° 8-77

www.grupovpglobal.com

MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO

IDENTIFICACIÓN

1.	Nombre o Razón Social:	MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S
2.	Dirección Principal:	Carrera 52 No. 69 - 79
3.	Ciudad:	Barranquilla
4.	País:	Colombia
5.	Teléfono:	3608585
6.	Dirección Electrónica:	jcolina@grupovpglobal.com
7.	Tipo de Organización:	Privada
8.	Régimen Tributario:	Común

BARRANQUILLA PBX: (5) 360 8585 Cra. 52 N° 69 - 79
BOGOTA PBX: (1) 704 6568 Cra. 71B N° 51 - 68
BUENAVENTURA CEL:(57) 304 582 0345 Calle 3 N 3-26 Of.2038
CARTAGENA PBX: (5) 693 0404 Transv. 47 A N° 21-117
CÚCUTA CEL: (57) 304 554 2408 Calle 6 N° 4 -97
MONTERIA CEL: (57) 321 813 9176 Cra. 14 A N° 16 A - 07
RIOHACHA CEL:(57) 313 343 1251 Calle 7 N °11-69 Loc 1
SANTA MARTA PBX: (5) 436 3577 Calle 22 N° 198 - 16
SINCELEJO PBX: (5) 278 5491 Transv 31B33-81
VALLEDUPAR PBX: (5) 588 5409 Calle 2 c N° 8-77
www.grupovpglobal.com



MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO

COTIZACIÓN SERVICIO

OFERTA COMERCIAL	Código: RCO-010 Versión: 1 Vigencia desde 01/06/2018

Cotización Nº: 1788-2023

Cliente: SEÑORES CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

A continuación presentamos detalladamente nuestra propuesta económica, la cual se realizó de acuerdo a las necesidades presentada y a lo evidenciado en visita técnica realizada

ITEM	NUMERO DE SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO	HORAS	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	3	ASEO Y CAFETERIA SEDE PRINCIPAL	8 HORAS	LUNES A SABADOS SIN FESTIVOS	$ 2.134.983	$ 6.404.889
2	1	MANTENIMIENTO GENERAL/ JARDINERO SEDE PRINCIPAL	8 HORAS	LUNES A SABADOS SIN FESTIVOS	$ 2.134.983	$ 2.134.983
3	2	MANTENIMIENTO GENERAL VIVERO REPELÓN Y SIBARCO	8 HORAS	LUNES A SABADOS SIN FESTIVOS	$ 2.134.983	$ 4.269.926
4	3	ASEO Y CAFETERIA SEDE No. 2	8 HORAS	LUNES A SABADOS SIN FESTIVOS	$ 2.134.983	$ 6.404.889
1	1	MANTENIMIENTO GENERAL/ JARDINERO SEDE No.2	8 HORAS	LUNES A SABADOS SIN FESTIVOS	$ 2.134.983	$ 2.134.983
TOTAL MANO DE OBRA						$ 21.349.630
AIU 10%						$ 2.134.963
IVA 19%						$ 446.207
VALOR TOTAL CON IVA MENSUAL						$ 23.930.801

Esta Oferta tiene validez hasta diciembre del presente año. Cada vez que el gobierno nacional decrete incrementos sobre salarios, subsidio de transporte, préstamos sociales, aportes parafiscales y de seguridad social, el valor total del presente contrato se incrementará en el mismo porcentaje correspondiente a la variación decretada a partir de la fecha en que se haga efectiva, incremento que será aplicado el 1 de enero de cada año.

En este valor se encuentran incluidos los valores correspondientes a salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales de los operarios.
Se facturara dentro de los primeros 10 días de cada mes. Las transferencias y consignaciones, se realizan a la siguiente cuenta BANCO CAJA SOCIAL - CUENTA CORRIENTE Nº 21003276054 a nombre de MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S - NIT. 900.721.578-3

Cordialmente;

JOHN COLINA SLEBI
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.

BARRANQUILLA
PBX: (5) 360 8585
Cra. 52 Nº 69 - 79

BOGOTA
PBX: (1) 704 6568
Cra. 71B Nº 51 - 08

BUENAVENTURA
CEL:(57) 304 382 0345
Calle 3 N 3-26 Of.203B

CARTAGENA
PBX: (5) 693 0404
Transv. 47 A Nº 21-117

CÚCUTA
CEL: (57) 304 554 2408
Calle 6 Nº 4 -87

MONTERIA
CEL: (57) 321 813 9176
Cra. 14 A Nº 16 A - 87

RIOHACHA
CEL:(57) 313 343 1251
Calle 7 N °11-89 Loc 1

SANTA MARTA
PBX: (5) 436 3577
Calle 22 Nº 19B - 16

SINCELEJO
PBX: (5) 278 5491
Transv 31B33-81

VALLEDUPAR
PBX: (5) 588 5409
Calle 2 c Nº 8-77

www.grupovpglobal.com

Barranquilla, 09 de febrero de 2023

Señores
CORPORACION REGIONAL AUTONOMA DEL ATLÁNTICO

Ref. Solicitud de cotización para prestar el servicio de aseo y cafetería en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en todas sus sedes.

Freddy Ramón Coba Diaz Granados, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 85.154.103, actuando en mi condición Gerente de INTEGRASEO S.A.S., identificada con NIT. 900.322.502-2, me dirijo ante ustedes para presentar la respuesta al requerimiento de cotización para **"servicio de aseo y cafetería en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en todas sus sedes." (SIN INSUMOS)**

Agradecemos notificarnos al correo licitaciones@integraseo.com.co en caso se necesite algún documento adicional para su estudio.

Atentamente,

FIRMA: _____

FREDDY COBA DIAZ GRANADOS
Representante Legal
C.C. N° 85.154.103 de Santa Marta
Nombre o Razón Social del Proponente: INTEGRASEO S.A.S.
NIT: 900.322.502-2

SERVICIO 1: Prestación servicio de aseo para sede principal

IntegrAseo	Nombre del proceso	Código:	GC-F-23
	PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	Versión:	02
	Nombre del documento	VIGENCIA	17/07/2017
	COTIZACIÓN COMERCIAL	PÁGINA	1 de 1

CORPORACION AUTONOMA
EMPRESA: REGIONAL DEL ATLANTICO COTIZACION N°: 9.293

Concepto	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
Tres (3) operarios de aseo para 1.- Prestar los servicios de aseo diario, de lunes a viernes de 8:00 Am a 5:00 Pm y los sábados de 8:00AM a 12:00 Pm, con la frecuencia requerida, en las instalaciones de la Entidad. 2.- Limpiar los vidrios de los ventanales exteriores e interiores de la sede. 3.- Prestar servicio de cafetería diario, de lunes a viernes permanentemente, durante la jornada laboral, a funcionarios y visitantes de la Corporación. 4.- Aseo diario a las oficinas de los funcionarios. , con personal uniformado y elementos de protección personal.	3	$ 2.130.000	$ 6.390.000
SUB-TOTAL			$ 6.390.000
AIU			$ 639.000
IVA del 19%			$ 121.410
TOTAL MENSUAL			$ 7.150.410

SON: SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/C

TUS METAS, NUESTRO COMPROMISO!

OBSERVACIONES: PERSONAL UNIFORMADO, CARNET CORPORATIVO, EPP.

DURACIÓN MÍNIMA DEL CONTRATO	1 AÑO - 12 MESES.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	30 DÍAS. APARTIR DEL 9 DE FEBRERO DE 2023
TARIFAS	LOS VALORES ESTIPULADOS SE INCREMENTARAN EL 1 DE ENERO DEL 2.024 SEGÚN EL AUMENTO DEL SMMLV, AUXILIO DE TRANSPORTE Y DEMÁS VARIACIONES.

ELABORADO POR | Vobo. Dir. ADMINISTRATIVO | ACEPTACIÓN CLIENTE

SERVICIO 2: Prestación servicio de Mantenimiento para sede principal.

IntegrAseo	Nombre del proceso	Código:	GC-F-23
	PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	Versión:	02
	Nombre del documento	VIGENCIA	17/07/2017
	COTIZACIÓN COMERCIAL	PÁGINA	1 de 1

CORPORACION AUTONOMA
EMPRESA: REGIONAL DEL ATLANTICO COTIZACION N°: 9.284

Concepto	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
Un (1) operario aseador/todero/jardinero en horario De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM. Para 1.- Lavar, los pisos de la Entidad semanalmente. 2.- Mantenimiento y seguimiento en general de las mejoras realizadas a las instalaciones físicas, muebles y enseres de la Entidad, y reparaciones básicas de los mismos. 3.- Servir de apoyo en la organización de los inventarios de sus bienes muebles. 4.- Limpiar y mantener diariamente las zonas verdes de la Corporación (jardín interno y externo). De la sede principal y segunda sede (ambas ubicadas en la ciudad de barranquilla). 5. Capacitado y certificado en trabajo de alturas.	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
SUB-TOTAL			$ 2.400.000
AIU			$ 240.000
IVA del 19%			$ 45.600
TOTAL MENSUAL			$ 2.685.600

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/C

TUS METAS, NUESTRO COMPROMISO!

OBSERVACIONES: PERSONAL UNIFORMADO, CARNET CORPORATIVO, EPP.

DURACIÓN MÍNIMA DEL CONTRATO	1 AÑO - 12 MESES.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	30 DÍAS. APARTIR DEL 9 DE FEBRERO DE 2023
TARIFAS	LOS VALORES ESTIPULADOS SE INCREMENTARAN EL 1 DE ENERO DEL 2.024 SEGÚN EL AUMENTO DEL SMMLV, AUXILIO DE TRANSPORTE Y DEMÁS VARIACIONES.

ELABORADO POR | Vo.Bo. Dir. ADMINISTRATIVO | ACEPTACIÓN CLIENTE

SERVICIO 3: Prestación servicio de Mantenimiento para Vivero Repelón y Sibarco

IntegrAseo	Nombre del proceso	Código:	GC-F-23
	PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	Versión:	02
	Nombre del documento	VIGENCIA	17/07/2017
	COTIZACIÓN COMERCIAL	PÁGINA	1 de 1

CORPORACION AUTONOMA
EMPRESA: REGIONAL DEL ATLANTICO COTIZACION N°: 9.295

Concepto	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
Un (1) operario aseador/todero en horario De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM. Para 1.- Limpieza y mantenimiento en general de las instalaciones físicas de los viveros y de los enseres de los que tenga custodia el vivero. 2.- Servir de apoyo en la organización de los inventarios de sus bienes muebles	2	$ 2.350.000	$ 4.700.000
SUB-TOTAL			$ 4.700.000
AIU			$ 470.000
IVA del 19%			$ 89.300
TOTAL MENSUAL			$ 5.259.300

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/C

TUS METAS, NUESTRO COMPROMISO!

OBSERVACIONES: PERSONAL UNIFORMADO, CARNET CORPORATIVO, EPP.

DURACIÓN MÍNIMA DEL CONTRATO	1 AÑO - 12 MESES.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	30 DÍAS. APARTIR DEL 9 DE FEBRERO DE 2023
TARIFAS	LOS VALORES ESTIPULADOS SE INCREMENTARAN EL 1 DE ENERO DEL 2.024 SEGÚN EL AUMENTO DEL SMMLV, AUXILIO DE TRANSPORTE Y DEMÁS VARIACIONES.

ELABORADO POR | VoBo. Dir. ADMINISTRATIVO | ACEPTACIÓN CLIENTE

SERVICIO 4: Prestación servicio de aseo para la sede No 2.

IntegrAseo	Nombre del proceso	Código:	GC-F-23
	PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	Versión:	02
	Nombre del documento	VIGENCIA	17/07/2017
	COTIZACIÓN COMERCIAL	PÁGINA	1 de 1

EMPRESA: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO COTIZACION N°: 9.296

Concepto	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
Tres (3) operarios de aseo para de lunes a viernes de 8:00 Am a 5:00 Pm y los sábados de 8:00AM a 12:00 p.m, para: 1.- Prestar los servicios de aseo diario, de lunes a viernes, con la frecuencia requerida, en las instalaciones de la Entidad. 2.- Limpiar los vidrios de los ventanales exteriores e interiores de la sede. 3.- Prestar servicio de cafetería diario, de lunes a viernes permanentemente, durante la jornada laboral, a funcionarios y visitantes de la Corporación. 4.- Aseo diario a las oficinas de los funcionarios.	3	$ 2.130.000	$ 6.390.000
SUB-TOTAL			$ 6.390.000
AIU			$ 639.000
IVA del 19%			$ 121.410
TOTAL MENSUAL			$ 7.150.410

SON: SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/C

TUS METAS, NUESTRO COMPROMISO!

OBSERVACIONES: PERSONAL UNIFORMADO, CARNET CORPORATIVO, EPP.

DURACIÓN MÍNIMA DEL CONTRATO	1 AÑO - 12 MESES.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	30 DÍAS. APARTIR DEL 9 DE FEBRERO DE 2023
TARIFAS	LOS VALORES ESTIPULADOS SE INCREMENTARAN EL 1 DE ENERO DEL 2.024 SEGÚN EL AUMENTO DEL SMMLV, AUXILIO DE TRANSPORTE Y DEMÁS VARIACIONES.

ELABORADO POR | Vo.Bo. Dir. ADMINISTRATIVO | ACEPTACIÓN CLIENTE

SERVICIO 5: Prestación servicio de Mantenimiento para sede No 2.

IntegrAseo	Nombre del proceso	Código:	GC-F-23
	PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	Versión:	02
	Nombre del documento	VIGENCIA	17/07/2017
	COTIZACIÓN COMERCIAL	PÁGINA	1 de 1

CORPORACION AUTONOMA
EMPRESA: REGIONAL DEL ATLANTICO COTIZACION N°: 9.297

Concepto	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
Un (1) operario aseador/todero/jardinero en horario De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM. Para 1.- Lavar los pisos de la Entidad semanalmente. 2.- Mantenimiento y seguimiento en general de las mejoras realizadas a las instalaciones físicas, muebles y enseres de la Entidad, y reparaciones básicas de los mismos. 3.- Servir de apoyo en la organización de los inventarios de sus bienes muebles. 4.- Limpiar y mantener diariamente las zonas verdes de la Corporación (jardín interno y externo).	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
SUB-TOTAL			$ 2.400.000
AIU			$ 240.000
IVA del 19%			$ 45.600
TOTAL MENSUAL			$ 2.685.600

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/C

TUS METAS, NUESTRO COMPROMISO!

OBSERVACIONES: PERSONAL UNIFORMADO, CARNET CORPORATIVO, EPP.

DURACIÓN MÍNIMA DEL CONTRATO	1 AÑO - 12 MESES.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	30 DÍAS. APARTIR DEL 9 DE FEBRERO DE 2023
TARIFAS	LOS VALORES ESTIPULADOS SE INCREMENTARAN EL 1 DE ENERO DEL 2.024 SEGÚN EL AUMENTO DEL SMMLV, AUXILIO DE TRANSPORTE Y DEMÁS VARIACIONES.

ELABORADO POR | VoBo. Dir. ADMINISTRATIVO | ACEPTACIÓN CLIENTE